



Fecha: 15 de Octubre de 2022

Hora:15:40

Asunto: Notificación Nº 8

Doc. Nº:26

De: Dirección de Carrera

Para: Concursante Nº 8 Escudería La Mota

Piloto : FEDERICO GUILLERMO MOGNI

Tras recibir el informe del proveedor del sistema de seguimiento GPS donde se indica que estaba excediendo la velocidad en una Zona de Control de Velocidad (RDRTT Art. 27.23):

Fecha: 15 de Octubre de 2022

SS-1

ZONA : 15 SP 30

Límite de velocidad: 30 km/h

Nº IMPULSOS 1 (40 KM/H)

En aplicación del art. 27.23 del Reglamento Deportivo de Rally Todo Terreno 2022 ha sido **SANCIONADO** con una penalización de:

Tiempo de 1 ´ minutos y con una multa de 50 €.

De acuerdo con el artículo 19.2 de las Prescripciones Comunes PCCCTC de España y el Código Deportivo Internacional, el pago de las multas debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la RFEDA CAIXBANK Nº **ES33 2100 9193 5522 0034 0471** dentro de las 48 horas siguientes.

Luis GONZÁLEZ

Director de carrera

DC/I-0031-ESP

Recibido por el concursante	
Nombre:	F MOGNI
Cargo:	PILOTO
Firma:	
Fecha:	15/10/22
Hora:	17:56